REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, febrero diecinueve de dos mil veinticuatro

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
ACCIONADO	Municipio de la Dorada
RADICADO	05001 41 05 001 2024 10069 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante a la sentencia proferida el 10 de febrero de 2024

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA